

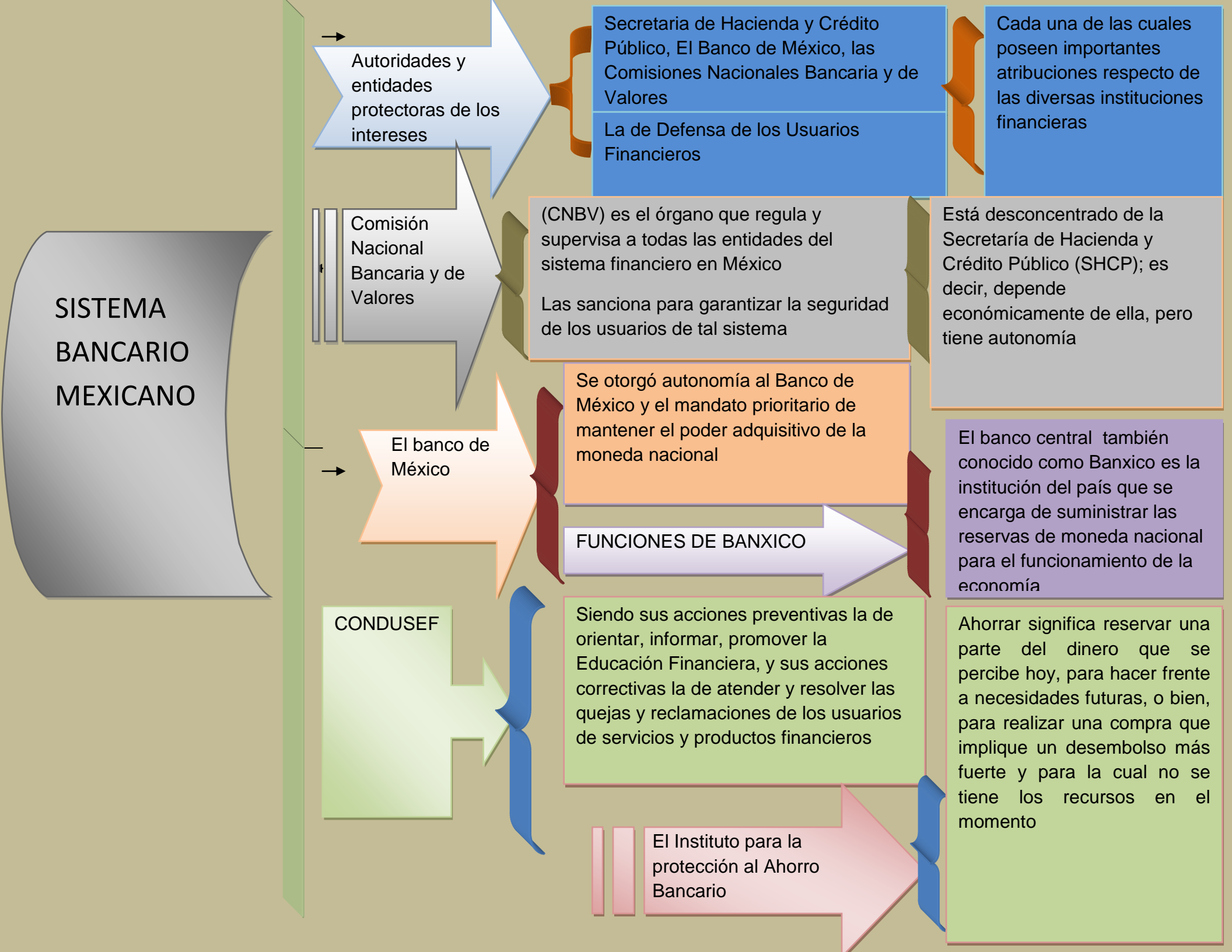


NOMBRE DEL ALUMNO: RAFAEL RODRIGUEZ RAMOS

NOMBRE DEL CATEDRATICO: MONICA ELIZABETH CULBRO GOMEZ

MATERIA: DERECHO BANCARIO

FECHA DE ENTREGA: 02/06/2020



SISTEMA BANCARIO MEXICANO

Autoridades y entidades protectoras de los intereses

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, El Banco de México, las Comisiones Nacionales Bancaria y de Valores
La de Defensa de los Usuarios Financieros

Cada una de las cuales poseen importantes atribuciones respecto de las diversas instituciones financieras

Comisión Nacional Bancaria y de Valores

(CNBV) es el órgano que regula y supervisa a todas las entidades del sistema financiero en México
Las sanciona para garantizar la seguridad de los usuarios de tal sistema

Está desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); es decir, depende económicamente de ella, pero tiene autonomía

El banco de México

Se otorgó autonomía al Banco de México y el mandato prioritario de mantener el poder adquisitivo de la moneda nacional

El banco central también conocido como Banxico es la institución del país que se encarga de suministrar las reservas de moneda nacional para el funcionamiento de la economía

FUNCIONES DE BANXICO

CONDUSEF

Siendo sus acciones preventivas la de orientar, informar, promover la Educación Financiera, y sus acciones correctivas la de atender y resolver las quejas y reclamaciones de los usuarios de servicios y productos financieros

Ahorrar significa reservar una parte del dinero que se percibe hoy, para hacer frente a necesidades futuras, o bien, para realizar una compra que implique un desembolso más fuerte y para la cual no se tiene los recursos en el momento

El Instituto para la protección al Ahorro Bancario